

PROTOCOLIZACION
FECHA: 7.11.24
ROBERTO A. GARCIA ALME
REG. CENTRAL



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPUBLICA ARGENTINA



Resolución ADM: 427/24

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2024.

VISTO

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 4206/24 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ADM 358/24 se autorizó la convocatoria a una Licitación Privada para la ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO INTERCALADO, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente licitación en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara Argentina de la Industria de Productos de Higiene Personal, Cosmética y Perfumería; como así también en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se han enviado las invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 4 de noviembre del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Privada 09/24, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, correspondiente a las firmas SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. y VALOT S.A., que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, el Departamento de Logística y Coordinación, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Dictamen 55/24, recomendando ADJUDICAR a la firma VALOT S.A. el Renglón 1, por la suma total de pesos dieciocho millones doscientos noventa y cinco mil doscientos (\$ 18.295.200.-).

Asimismo, la mencionada Comisión recomendó DESESTIMAR la oferta presentada por la firma SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A., por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

- I. **APROBAR** la Licitación Privada 09/24, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO INTERCALADO.
- II. **ADJUDICAR** a la firma VALOT S.A. el Renglón 1, por la suma total de pesos dieciocho millones doscientos noventa y cinco mil doscientos (\$ 18.295.200.-).
- III. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A., por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo.
- IV. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2024.
- V. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
FECHA DE EGRESO:	02-12-2024
ÁREA	DUOC
OBSERVACIONES:	Se recee P.S. AL - 4/27/2024

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración

COR. NATORO, D. Aguirre
Subsecretaría Adm. y
SGA. Depto. de Despacho
PROCURACIÓN GRAL. DE LA NACIÓN

Recibido por DUOC
3/12/2024
Fernando Rodas